

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Jueves 17 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 12273

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9875 SORIA

Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 418/2015, referente al concursado Carpintería y Decoración Barranco, S.L., con C.I.F. B42162776 por auto de fecha 7 de marzo de 2.016, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil Carpintería y Decoración Barranco S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 14 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012145-1